



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO



Denominación de la asignatura:

Derecho Aéreo y Ultraterrestre

Clave:

Semestre:

Orientación:

Número de Créditos:

9º Semestre

Derecho Internacional  
Público

6

Carácter:

Horas

Teóricas

Prácticas

Horas por semana

Horas por semestre

Optativa de elección

3

0

3

48

Modalidad

Tipo

Duración del curso

Curso

Teórica

Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Ninguna

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura:

Valorará en su conjunto la normatividad jurídica internacional que actualmente regula las actividades que se han hecho propias del espacio aéreo y ultraterrestre: transportación, comunicación, exploración y guerra, vinculándolo con el Derecho Nacional en particular.

Temario

Horas

Teóricas

Prácticas

**Unidad 1. Principios del Derecho del Espacio Aéreo y Ultraterrestre.**

- 1.1 Concepto del derecho del espacio aéreo y ultraterrestre.
- 1.2 Autonomía, características y objeto del derecho del espacio aéreo y ultraterrestre
- 1.3 Fuentes del derecho del espacio aéreo y ultraterrestre. La legislación y la jurisprudencia. La doctrina.
- 1.4 La unidad, relaciones y ciencias auxiliares del derecho

3

0

1.5	del espacio aéreo y ultraterrestre. La sistemática del derecho del espacio aéreo y ultraterrestre.		
<b>Unidad 2. Régimen Jurídico del Espacio Aéreo y Ultraterrestre, de la Luna y los demás Cuerpos Celestes.</b>			
2.1	El régimen jurídico del espacio aéreo territorial mexicano.		
2.2	De la soberanía completa y exclusiva de los estados sobre el espacio aéreo correspondiente a su territorio.	6	0
2.3	La libertad de los estados para la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El uso de la órbita geoestacionaria.		
2.4	El régimen jurídico de la luna y otros cuerpos celestes.		
2.5	La Convención de la Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus repercusiones en el Derecho del Espacio.		
<b>Unidad 3. Régimen Jurídico de los Instrumentos de Vuelo y de Desplazamiento Sideral.</b>			
3.1	Los aparatos que vuelan en el espacio aéreo: La aeronave.	4	0
3.2	Los objetos lanzados al espacio ultraterrestre. El transbordo espacial, su desplazamiento sideral y su vuela final a través del espacio aéreo.		
<b>Unidad 4. Régimen Jurídico del Personal Técnico Aeronáutico. El Comandante de Aeronave. Los astronautas y su Rescate en caso de Accidente.</b>			
4.1	El estatuto legal del personal técnico aeronáutico. El comandante de aeronave.		
4.2	Las actividades de los astronautas y su reglamentación jurídica general.	6	0
4.3	El Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, de abril de 1968.		
4.4	Del trabajo de las tripulaciones aeronáuticas y la Ley Federal del Trabajo y sus relaciones con las empresas		
4.4.1	El derecho de huelga y la requisa.		
4.5	Los acuerdos de cooperación entre Estados sobre vuelos conjuntos de astronautas.		
<b>Unidad 5. Régimen Jurídico de las Facilidades Terrestres para la Aviación y la Astronáutica.</b>			
5.1	Las disposiciones legales aplicables a los aeródromos y aeropuertos civiles. Los Helipuertos.	2	0
5.2	Centros espaciales y bases de lanzamiento de vehículos espaciales.		
5.3	El marco jurídico para el establecimiento de los sistemas mundiales de navegación por satélites (GNSS).		
<b>Unidad 6. Operación del Transporte Aéreo.</b>		4	0

6.1	El transporte aéreo nacional y las concesiones. Los servicios aéreos privados.		
6.2	El transporte aéreo internacional y su problemática económico-política. La conferencia de Chicago.		
6.3	El transporte aéreo internacional y los convenios bilaterales sobre rutas aéreas.		
6.4	El transporte aéreo internacional y la cooperación técnica, comercial y política entre empresas.		
6.5	La globalización del transporte aéreo internacional y las macro o mega empresas.		
<b>Unidad 7. Responsabilidades que Surgen en el Transporte Aéreo.</b>			
7.1	Responsabilidades por daños en el transporte aéreo nacional.		
7.2	Las responsabilidades por daños en el transporte aéreo internacional a los pasajeros y las mercancías.		
7.3	Las responsabilidades por daños a Terceros en la superficie causados por aeronaves extranjeras.	5	0
7.4	Las responsabilidades por daños en el transporte aéreo internacional derivados de abordajes aéreos.		
7.5	La responsabilidad de los proveedores de servicios de tránsito aéreo (ATS) y la de los organismos de control de tránsito aéreo.		
<b>Unidad 8. De la Responsabilidad Internacional que Surge por Daños Causados por Objetos Espaciales.</b>			
8.1	Responsabilidad por daños causados por objetos espaciales.	2	0
8.2	La responsabilidad de los fabricantes de objetos espaciales por daños causados.		
<b>Unidad 9. Infracciones y Delitos en el Transporte Aéreo Internacional.</b>			
9.1	Infracciones y delitos en la aviación general.		
9.2	El transporte aéreo comercial regular y de fletamento como instrumentos del tráfico ilícito de drogas. La requisita de aeronaves con pasajeros.	3	0
9.2.1	Papel de las tripulaciones y del personal terrestre aeroportuario.		
9.2.2	La flota aérea de la Procuraduría General de la República: La policía judicial federal y el ejército mexicano.		
<b>Unidad 10. La Utilización con Fines Pacíficos del Espacio Ultraterrestre y las Telecomunicaciones Mediante Satélites Artificiales de la Tierra (TV).</b>			
10.1	El Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración Y utilización del espacio ultraterrestre (10 de octubre de 1967)	2	0
10.2	Las comunicaciones mediante satélites artificiales de la tierra: ondas, frecuencias, bandas y espectro		

10.3	radioeléctrico. Sus aspectos jurídicos. Los satélites de comunicación de punto a punto y los satélites de radiodifusión directa.		
10.4	Los problemas relacionados con la piratería en la televisión y los medios mecánicos y jurídicos para proteger los derechos de autor.		
10.5	La comercialización de las actividades espaciales y la lucha por la conquista de los mercados.		
10.6	Otras actividades mediante satélites, incluyendo el espionaje internacional.		
<b>Unidad 11. Teleobservación de la Tierra desde el Espacio Ultraterrestre</b>			
11.1	De la observación de la tierra desde el espacio mediante satélites de percepción remota.		
11.2	Los problemas jurídico-políticos de la teleobservación de la tierra a la vista de sus diversos usos: meteorología, geología, recursos terrestres, hidrología e irrigación, agricultura, selvas, pesquería, pronósticos meteorológicos, protección ambiental y distribución mundial de alimentos.		
11.3	La teleobservación de la tierra desde el espacio aéreo. El acuerdo NASA-SCT sobre la observación del sureste de la República. Sus resultados en la evaluación de nuestros recursos naturales: petróleo y plagas agrícolas.	3	0
11.4	Los diversos métodos y la radiación: cámaras sofisticadas, ondas infrarrojas, microondas, sensores ultravioletas, radar, instrumentos y sus problemas jurídicos.		
11.5	Necesidad de desatar los nudos jurídico-políticos que atan a la investigación progresiva y sistemática del espacio ultraterrestre.		
<b>Unidad 12. Estado de Guerra y situaciones de Emergencia en el Espacio Aéreo.</b>			
12.1	El convenio de Chicago y la guerra.		
12.2	Las cuestiones jurídicas relacionadas con la guerra aeroespacial.	2	0
12.3	El problema del terrorismo		
<b>Unidad 13. Armamentismo en el Espacio Ultraterrestre.</b>			
13.1	La carta de las Naciones Unidas y los tratados sobre el control de armamentos.		
13.2	El control de armamentos y la paz.	6	0
13.3	La utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.		
Total de horas teóricas		48	
Total de horas prácticas			0
Suma total de horas		48	
<b>Bibliografía Básica.</b>			

Arellano García, Carlos. *Primer curso de Derecho Internacional Público*, Porrúa, México, 2009.

Arellano García, Carlos. *Primer curso de Derecho Internacional Público*, Porrúa, México, 2004.

Bassiouni, M.Cherif. *International terrorism: multilateral Conventions (1937-2001)*, Hotei Publishing, E.U.A., 2001.

Castro Villalobos. *La Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Espacio Ultraterrestre y el Derecho*, en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Unam, México, 2001.

Diez de Velasco, Manuel. *Instituciones de Derecho Internacional Público*, Tecnos, Madrid, 2004.

Jennings, Robert. *Oppenheim's international law*, Oxford University Press, E.U.A., 2008.

Lopez Zamarripa, Norka. *Nuevo Derecho Internacional Público: teoría doctrina y práctica*, Porrúa, 2008.

Lyall Francis and Larsen, Paul B. *Space Law*, Ashgate, E.U.A., 2009.

Milde Michael. *International Air Law and Icao*, Eleven International Publishing, E.U.A., 2008.

Paz Martínez, Jesús. *La responsabilidad en el transporte aéreo internacional*, Tecnos, Madrid, 2005.

Seara Vazquez, Modesto. *Derecho Internacional Público*, Porrúa, México, 2009.

Solomon, Luis D. *The privatization of space exploration: business, technology, law and policy*, Transactions Publishers, E.U.A., 2008.

Sweet, Kaithleen M. *Aviation and airport security: terrorism and safety concerns*, CRC Press, E.U.A., 2008.

### Bibliografía Complementaria.

*Acuerdo que debe regir las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes*, 5 de diciembre de 1979.

*Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre*, 19 de diciembre de 1967.

*Convención de La Haya para la represión del secuestro de aeronaves*, 16 de diciembre de 1970.

*Convención de Montreal para la represión de actos ilícitos de violencia cometidos en aeropuertos*, 24 de febrero de 1988.

*Convención de Tokio relativa a infracciones y ciertos otros actos cometidos a bordo de una aeronave*, 14 de septiembre de 1963.

*Declaración sobre la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo*, 13 de diciembre de 1996.

*Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 59/115 de de 10 de diciembre de 2004* (Aplicación del concepto de "Estado de Lanzamiento").

*Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 62/101 de 17 de diciembre de 2007* (Recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales).

Sugerencias didácticas.	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exposición del maestro</li> <li>- Técnicas de cuchicheo</li> <li>- Lecturas obligatorias</li> <li>- Mesas redondas</li> <li>- Discusión de casos reales en grupo</li> <li>- Proyección de láminas y acetatos</li> <li>- Conferencia por profesores Invitados</li> <li>- Philips 6-6</li> <li>- Lluvia de ideas</li> <li>- Técnica de panel</li> <li>- Técnica del debate</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Exámenes parciales</li> <li>- Trabajos y tareas fuera de clase</li> <li>- Exámenes finales</li> <li>- Participación en clase</li> <li>- Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>- Asistencia a clases</li> <li>- Presentación de una tesina</li> </ul>

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"><li>- Solución de casos prácticos por los alumnos</li><li>- Exposición audiovisual</li><li>- Seminarios</li><li>- Trabajos de investigación</li></ul> |  |
|---|--|

Perfil profesiográfico del docente.

Contar con el título de Licenciado(a), o grado de Especialista, Maestro(a) o Doctor(a) en Derecho, alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a la asignatura.